

Señores

JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

E. S. D.

Referencia: REPARACION DIRECTA

Expediente No. 11001333603120150003000 – (2015-30) Demandante:

VILMAN ARLEVI COY COY Y OTROS Demandados:

NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Llamada en garantía: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A

Asunto: Memorial aclaración pago honorarios perito.

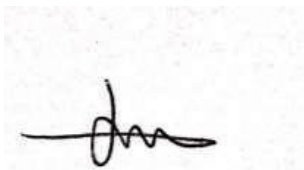
JHON SEBASTIAN AMAYA OSPINA, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía 1.020.736.378 de esta ciudad y Tarjeta Profesional No. 237.338 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderado sustituto de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., por medio del presente escrito me permito remitir copia del **depósito judicial** efectuado el día **15 de julio de 2024** a órdenes del Juzgado 01 Administrativo del Circuito de Bogotá, por valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$185.715)**, por concepto de pago proporcional de los honorarios solicitados por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá para la realización del dictamen de pérdida de capacidad laboral de **ANGIE CATALINA COY LARA**, conforme lo ordenado en **AUTO del 03 de julio de 2024**, proferido por su despacho dentro del proceso de la referencia, dando así cumplimiento mi representada y dentro del término otorgado por el despacho a lo establecido en la parte resolutive de la misma.

De otra parte, he requerido a MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., para que proceda a hacer la consignación de los honorarios directamente a la cuenta de la parte actora a quien igualmente le solicite la información para los efectos pertinentes. La compañía informa que procederá a realizar dicho pago, previo los tramites de pagaduría.

ANEXO:

- Copia deposito judicial de fecha 15 de julio de 2024
- Copia soporte de la transacción bancaria del 15 de julio de 2024 para pagodepósito judicial
- Correo solicitando información de la cuenta bancaria al apoderado de la parte actora.

Atentamente.



JHON SEBASTIAN AMAYA OSPINA
C.C. No. 1.020.736.378 de Bogotá
T.P. No. 237.338. del C. S. de la J.